

# PEREGRINAR

*durante el Jubileo*



## 1 PONERSE EN CAMINO

La peregrinación (del latín: *per agros*, a través de los campos) es emprender un camino movido por la piedad, la adoración, la penitencia o la acción de gracias.

Es dejar la comodidad de lo cotidiano para recorrer un sendero con esfuerzo a los sepulcros de los santos, las catedrales y santuarios.

**Es representar simbólicamente el propósito de caminar hacia el Señor fuente de toda gracia.**

## 4 LUGARES DE PEREGRINACIÓN

Del 24 de diciembre de 2024 al 6 de enero del 2026

se puede emprender una peregrinación hacia cualquier lugar sagrado jubilar en el mundo o en nuestra arquidiócesis:

- **En Roma:** en al menos una de las cuatro Basílicas Papales Mayores: de San Pedro en el Vaticano, de San Juan de Letrán, de Santa María la Mayor, de San Pablo Extramuros; y otros lugares señalados en la ciudad eterna.

- **En Tierra Santa:** en al menos una de las tres Basílicas: del Santo Sepulcro en Jerusalén, de la Natividad en Belén, de la Anunciación en Nazaret.

- **En Italia:** las dos Basílicas Papales menores de Asís: de San Francisco y de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, de la Virgen de Pompeya, de San Antonio de Padua;

## 2 HISTORIA

En los primeros siglos de la Iglesia al acusarse de faltas graves (apostasía, herejía, cisma, adulterio, por ejemplo), se imponía al fiel como penitencia o satisfacción el peregrinar durante un determinado tiempo, sin domicilio fijo y sin destino preciso con todos los riesgos y peligros de esta vida errante y aventurera.

En el siglo IX, el penitente no es ya enviado a un camino de aventura sino a un santuario famoso, donde venerará las reliquias del santo e implorará su intercesión y donde reclamará allí a la autoridad local el testimonio en el salvoconducto que se le daba en la partida.

El marchar a algún santuario, bien acompañado y organizado, resultó un verdadero «camino de Damasco» que ayudaba al peregrino a volver a casa convertido y renovado. La peregrinación a Roma se convirtió en una forma casi ordinaria de la marcha penitencial.



## 3 SU AUGE

El 1 de enero de 1300, se vio a los romanos precipitarse en masa hasta la Basílica de San Pedro en el Vaticano, con la convicción de que en este primer año del siglo, todo cristiano podía obtener el perdón de sus faltas a condición de visitar esta basílica romana.

Según los mismos cronistas de la época, los romanos (que creían haber ganado ya la indulgencia plenaria), se presentaron ante Bonifacio VIII, le imploran la bendición y a partir de esto el Papa promulga el primer jubileo o año santo, que en un primer momento estaba previsto para cada cien años.

La Iglesia peregrina en medio de tribulaciones, sufrimientos, imperfecciones, inseguridades y perplejidades. Pero como pueblo de Dios que está en camino no carece de meta, y esta meta se llama salvación y redención en Cristo.

*“Al volver a casa, hemos de esforzarnos en vivir nuestra vocación cristiana, por la cual somos realmente una raza elegida, un sacerdocio real, una nación consagrada y un pueblo adquirido por Dios para proclamar las hazañas del que nos llamó a salir de la tiniebla y a entrar en su luz maravillosa”.*

*(Bendicional, de la bendición del peregrino)*

# LUGARES DE PEREGRINACIÓN

en la Arquidiócesis



## CATEDRAL METROPOLITANA DE MEDELLÍN

Cra. 48 #56 - 64, Parque de Bolívar, Medellín

Se podrá peregrinar a lo largo de todo el Año Santo.

La iglesia Catedral es la madre de todas las iglesias de la diócesis. Es el lugar que conserva la sede reservada al obispo cuando preside la asamblea litúrgica. Nuestra Catedral fue inaugurada en 1931 y durante el jubileo celebraremos 75 años de su dedicación.



## Basílica de Nuestra Señora de la Candelaria

C. 50 #49 - 112, Parque de Berrio, Medellín

Se puede realizar la peregrinación el domingo de Pascua, Pentecostés y el 2 de febrero, día de la fiesta patronal.

La Basílica custodia el lienzo original de Nuestra Señora de la Candelaria, Madre y Patrona de nuestra Arquidiócesis.

## Templos de las cuatro Vicarías de Zona.

Sur

Norte

Oriente

Occidente



Parroquia Santa Gertrudis  
ENVIGADO



Parroquia N. S. del Rosario  
BELLO



Parroquia N. S. de Belén  
BELÉN



Parroquia San Cayetano  
ARANJUEZ

Se puede realizar la peregrinación el domingo de Pascua, Pentecostés y el día de las respectivas fiestas patronales.



# OTRAS FORMAS PARA ALCANZAR

*la indulgencia jubilar 2025*



**SIGUIENDO LAS HABITUALES CONDICIONES ESPIRITUALES, SACRAMENTALES Y DE ORACIÓN.**



**El fiel arrepentido que no pueda participar por graves motivos de una peregrinación:**

- Si se une espiritualmente en los momentos en los cuales las palabras del Santo Padre o del Arzobispo se transmiten a través de los medios de comunicación.
- Si recita en la propia casa o ahí donde el impedimento lo permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el *Padre Nuestro*, la *Credo* y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo.
- Ofrece sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.



**Si con ánimo devoto se participa en:**

- Las Misiones populares.
- Ejercicios espirituales o Encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica según la intención del Santo Padre.



**Quien realiza obras de caridad y misericordia con las cuales se testimonia la conversión emprendida:**

- Las obras de misericordia corporales: *Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos.*
- las obras de misericordia espirituales: *Dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos.*



**Se podrá conseguir incluso cotidiana como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en estas personas:**

- Si se va a visitar por un tiempo adecuado a los enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...



**Se podrá conseguir mediante iniciativas que ayuden al espíritu penitencial que es como el alma del Jubileo:**

- Redescubriendo el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales). absteniéndose de consumos superfluos (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los Obispos).



**También se obtiene:**

- Otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres. Sosteniendo obras de carácter religioso o social en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes, una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad.

# LAS OBRAS DE MISERICORDIA

*testimonio de esperanza*



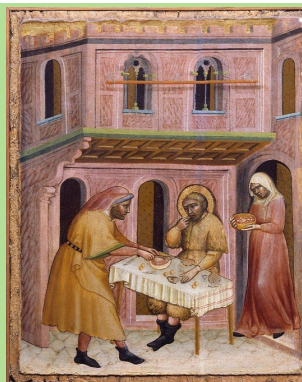
Algunos lugares donde se están ejerciendo actualmente en la Arquidiócesis de Medellín obras de misericordia y a las que puedes contribuir. Son muchas las acciones que en este sentido se realizan en todas las comunidades parroquiales, en las comunidades religiosas, colegios, movimientos y es complejo recogerlas todas.



## VISITAR A LOS PRESOS

Pastoral Penitenciaria  
arquidiocesana  
Parroquia Personal  
Penitenciaria

24 de septiembre  
Colecta a favor de los privados  
de libertad en todas las parroquias  
parroquiapersonalpenitenciaria@gmail.com  
3011782710



## DAR DE COMER AL HAMBRIENTO Y DAR DE BEBER AL SEDIENTO

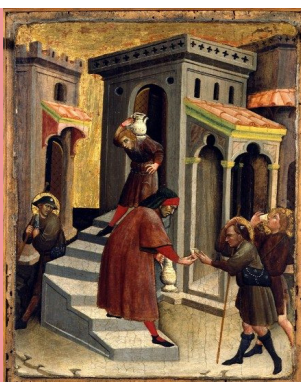
Hogar «Monseñor Valerio Jiménez»  
Un lugar en donde se acompaña  
a los migrantes y a los habitantes  
en situación de calle.

Cl. 57 #49-77, Medellín - (604) 2747411  
Comedores parroquiales  
en sectores vulnerables.



## VESTIR AL DESNUDO

Roperos parroquiales



## DAR TECHO A QUIEN NO LO TIENE

Fundación Barrios de Jesús  
realiza mejoramientos de  
vivienda a familias vulnerables  
extremas.

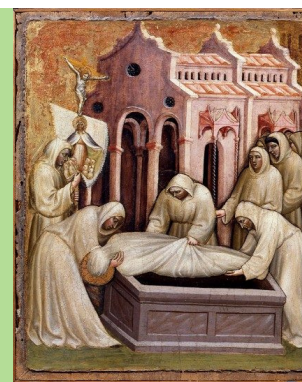
Cll 57 # 49 - 44 C.C. - Local 313  
(604) 320 71 20 - 312 286 49 99  
fundacion@barriosdejesus.org



## VISITAR A LOS ENFERMOS

Pastoral de la Salud

Calle 56 No. 43-24, Medellín - (604) 2847411  
pasame2010@gmail.com



## ENTERRAR A LOS DIFUNTOS

Cementerios, criptas y  
cenizarios parroquiales de  
la Arquidiócesis de Medellín.

“No dudemos en realizar muchas obras de caridad y misericordia con aquellos hermanos que padecen necesidad. Toda ayuda, visita o servicio a un hermano en necesidad es como una peregrinación a Cristo presente en ellos y también una ocasión de obtener la indulgencia plenaria” (Mons. Ricardo Tobón).



ARQUIDIÓCESIS  
DE MEDELLÍN